



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3674



Fecha de ingreso:13-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-01-2024

Folio:2023-3674

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEONEL CHACÓN SIGALA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR Y CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-419-002-00037-00-0000

Propietario: LEONEL CHACON SIGALA

Domicilio: CALL ENRIQUE DIEZ CAÑEDO 14934 COLONIA JOSE MARIA PONCE DE LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.62	0.00	0.00		608.12
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	46.33	0.00	0.00		480.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.95	0.00	0.00		217.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.62	0.00	0.00		121.62
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	46.33	0.00	0.00		96.13
TOTALES			314.85	0.00	0.00		\$ 1,524.25

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2024 12:53:17

Dirección: null

Usuario:

302c02146c0b58e3a46460aabeef4f5edcc57f98a7dd573502142c5b18d3b4c034080153c877056c37dfd63fb37c